



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO
LABORAL**

FECHA DE LA CONVOCATORIA		27 de mayo de 2026	
Nº PLAZAS	Una	Nº DE LA PLAZA	8033
PLAZA DE	Profesorado Asociado Indefinido		

DEPARTAMENTO	Composición Arquitectónica
AREA DE CONOCIMIENTO	Composición Arquitectónica
CENTRO	E.T.S. Arquitectura
PERFIL	Historia del Arte / Mobiliario y equipamiento contemporáneo

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

ASISTENTES

Presidenta D^a. Camilla Mileto

Secretaria D^a. Lidia García Soriano

Vocales: D. Vicente García Ros

D. Ernesto Fenollosa Forner

D^a M^a Teresa Palomares Figueres

En Valencia en sesión presencial, siendo las 10:00 horas del día 9 de julio de 2026, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos:

Orden del día:

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público. Si han presentado abstención o renunciado, se harán constar las mismas.

Se acuerda que todas las actuaciones de la comisión de selección se realizarán de forma presencial. La fase de exposición del proyecto docente y entrevista de los/las candidatos/as se realizará de forma presencial.

Acto seguido se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar como Anexo de la presente acta, así como los criterios de valoración de la entrevista personal

Por parte del secretario/a se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y en la página web de este.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 9 de julio de 2026 a las 12:30 horas.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es aprobada por todos los presentes a las 10:30 horas del día 9 de julio de 2026.

Fdo. D^a Camilla Mileto

Fdo. D^a. Lidia García Soriano

Fdo. D. Ernesto Fenollosa Forner

Fdo. D^a. Mª Teresa Palomares Figures

Fdo. D. Vicente García Ros

DILIGENCIA:

D^a Lidia García Soriano, como secretaria del Departamento de Composición Arquitectónica, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 9 de julio de 2026, y en la página web del departamento correspondiente: <https://composarq.blogs.upv.es/plazas-personal-docente/>





ANEXO: CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRIMERA FASE:

Expediente académico:

Alta afinidad con el perfil de la plaza: 1

Media afinidad con el perfil de la plaza: 0,6-0,8

Baja afinidad con el perfil de la plaza: 0,1-0,3

Docencia:

En las materias del perfil de la plaza: 1

En materias relacionadas con el perfil de la plaza: 0,6-0,8

En materias indirectamente relacionadas con el perfil de la plaza: 0,1-0,3

En materias que no se ajustan al perfil: 0

Investigación:

Se ajusta directa y totalmente al perfil de la plaza: 1

Se ajusta parcialmente al perfil de la plaza: 0,6-0,8

Se ajusta indirectamente al perfil de la plaza: 0,1-0,3

No se ajusta al perfil de la plaza: 0

Actividad profesional:

Se ajusta directa y totalmente al perfil de la plaza: 1

Se ajusta parcialmente al perfil de la plaza: 0,6-0,8

Se ajusta indirectamente al perfil de la plaza: 0,1-0,3

No se ajusta al perfil de la plaza: 0

La actividad profesional se valorará cuantitativa y cualitativamente en igual proporción atendiendo los siguientes criterios: años de ejercicio profesional, obra publicada y/o premiada (a nivel internacional, nacional y local), concursos de convocatoria pública y grandes proyectos de la administración y cualquier otro indicio de calidad que objetivamente pueda significar incremento de la calificación. Se tendrá siempre en cuenta el nivel de responsabilidad en las obras y los proyectos (responsabilidad directa o colaboración).

Otros méritos:

Se ajusta directa y totalmente al perfil de la plaza: 1

Se ajusta parcialmente al perfil de la plaza: 0,6-0,8

Se ajusta indirectamente al perfil de la plaza: 0,1-0,3

No se ajusta al perfil: 0

SEGUNDA FASE:

Segunda fase de exposición y debate sobre la trayectoria profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos previstos en la convocatoria. **Se valorará hasta un máximo de 30 puntos, y será necesario un mínimo de 15, para superar esta fase,** los siguientes aspectos:

- Dominio de las materias del perfil de la plaza: 0-10 puntos.
- Claridad expositiva, capacidad comunicativa y dominio de la expresión oral: 0-10 puntos.
- Calidad de la contribución profesional, capacidad de trabajo en grupo, flexibilidad y adaptabilidad a las necesidades del departamento: 0-10 puntos.

Vicentina

T.T.R. per.